



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE**

CERTIFICA

Que el Señor: **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.116.774.808 Expedida Bogotá D.C en calidad de concejal asistió a 08 sesiones extraordinarias citadas mediante decreto No 100.13.049 del 14 de septiembre de 2020 Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	15 de septiembre	Extraordinaria
2	16 de septiembre	Extraordinaria
3	17 de septiembre	Extraordinaria
4	18 de septiembre	Extraordinaria
5	19 de septiembre	Extraordinaria
6	20 de septiembre	Extraordinaria
7	21 de septiembre	Extraordinaria
8	22 de septiembre	Extraordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010. Para efectos del reconocimiento y pago del transporte, la Secretaría General del Concejo Municipal, certificará la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo Municipal

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE CERTIFICACION	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL <small>MUNICIPIO ALTO Y SOSTENIBLE</small>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 1

No. 009

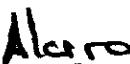
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.774.808 expedida en Arauca (Arauca), reside en la Vereda Santa Rita, lugar que se encuentra a 33 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2020, para trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.


Ing. EDISSON FERNÉY AYA PANQUEVA
 Secretario de Planeación y Política Sectorial


 Alcira B.
 Elaboro:
 Tec. Operativo